

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA      MINISTERIO DE MARINA

**CORRECCION** de erratas de la Orden de 6 de julio de 1963 por la que se aprueba el programa que ha de regir para los dos primeros ejercicios de las oposiciones para cubrir doce plazas de alumnos de la Escuela Judicial.

Advertidos errores en el texto de la Corrección de erratas remitida para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», inserta en el número 202, de fecha 30 de agosto de 1963, página 12818, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el cuestionario de Derecho penal, tema 39, donde dice: «Autos de auxilio necesario, inducción y encubrimiento», debe decir: «Actos de auxilio necesario, inducción y encubrimiento». En el cuestionario de Derecho mercantil, tema 1.º, donde dice: «El Decreto Mercantil como Derecho de las Empresas», debe decir: «El Derecho Mercantil como derecho de las Empresas».

**RESOLUCION** de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios excedentes voluntarios.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del 22 de julio último, para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios de tercera categoría en situación de excedencia voluntaria.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican, con el sueldo anual de 21.480 pesetas;

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Alcaudete (Jaén).—Don Juan José Escarán Rentería.  
Putruña (Jaén).—Don Pedro Castellano Castellano.

*Antigüedad de servicios efectivos en la carrera*

Albuñol (Granada).—Don Ildefonso Basurko López.

*Antigüedad en el Cuerpo*

Sedano (Burgos).—Don José Quintanilla Ruiz.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 9 de agosto de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION** del Tribunal Tutelar de Menores de Jaén por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios para proveer una plaza vacante de auxiliar administrativo.

#### OPOSITORES ADMITIDOS

Don Patricio Mudarra López.  
Doña Angela Sotillo del Mazo.  
Don José Enrique Guerrero de Guindos.  
Don Eduardo Vilchez de la Chica.  
Don Antonio León Gómez.  
Don Juan Manuel Megías Linares.  
Don Francisco Fernández Angeles.

#### OPOSITORES EXCLUIDOS

Ninguno.

Jaén, 23 de julio de 1963.—El Presidente, Antonio Saenz Morondo.

**ORDEN** de 1 de agosto de 1963 por la que se convoca examen concurso para cubrir seis plazas de Operarios de segunda (Mecánico-Conductor) de la Maestranza de la Armada.

Se convoca examen-concurso para cubrir seis plazas de Operarios de segunda (Mecánico-Conductor) de la Maestranza de la Armada en el Parque de Automovilismo número 4, afecto al Departamento Marítimo de Cartagena.

Podrá tomar parte en este examen-concurso el personal civil que reúna las condiciones siguientes:

- Primera.—Ser español.
- Segunda.—Tener, cumplidos los veintidós años en la fecha de la convocatoria y no ser mayor de los cuarenta y cinco en la de ingreso.
- Tercera.—Carecer de antecedentes penales.
- Cuarta.—Justificar buena conducta.
- Quinta.—Reunir la aptitud física necesaria.
- Sexta.—Acreditar la situación respecto al servicio militar, no pudiendo ser admitidos quienes se hallen en situación activa o de servicio en filas.
- Séptima.—A los efectos del límite de edad del personal contratado o eventual que se encuentre prestando sus servicios en la Armada, se tendrá en cuenta la fecha de su ingreso como tales.
- Octava.—Serán preferidos los que hayan prestado el servicio militar en la Armada.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» de este Ministerio, siendo rechazadas las que se reciban fuera de dicho plazo. Dentro de los cinco días siguientes, la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento las elevará a este Ministerio por el conducto reglamentario, en unión de la propuesta del Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso.

Las instancias serán escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza, ya citado.  
Madrid, 1 de agosto de 1963.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION** del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace pública la relación de los aspirantes que, reuniendo las condiciones exigidas, han sido admitidos para tomar parte en el concurso convocado por Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 1963) para proveer en propiedad varias Jefaturas de Sección vacantes.

Jefes de Sección de Construcciones: Don Jaime Domínguez Aguado.

Jefes de Sección de Personal, Inspección y Estadística: Desierto.

Jefes de Sección de Estudios, Iniciativas y Reforma de la Legislación: Don Luis Menárguez Carretero y doña María Pilar Najera Merroño.

Jefes de Sección de Propaganda, Higiene Mental y Relaciones Interministeriales: Don Luis Aliño Testor, don Fernando Clararunt López, don Luis Menárguez Carretero y don Emilio Pelaz Martínez.

Lo que se publica para general conocimiento.

Dios guarde a V. S.  
Madrid, 13 de julio de 1963.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcoyen.

Sr. Secretario general de este Patronato.